



DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2023

MENSUALIDAD: ABRIL

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA
132	11/04/23	<p>Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal del ejercicio económico 2023, conforme estipula el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado ninguna reclamación durante el periodo de información pública.</p> <p>Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, conforme estipula el art. 169.3 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el punto anterior, conforme estipula el art. 169.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>Una copia del presupuesto y, en su caso, de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio, conforme estipula el art. 169.5 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
133	12/04/23	<p>Declarar en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular a D^a. Mónica Naranjo Sánchez, por el periodo que abarca desde el 19.05.2023 hasta el 18.05.2027, ambos inclusive, conforme a la solicitud de ampliación presentada con Registro de Entrada nº: 2023000942E de fecha 07.04.2023.</p> <p>Finalizado el periodo de excedencia voluntaria solicitado y señalado anteriormente, el trabajador deberá reincorporarse al puesto de trabajo el primer día laborable siguiente y siempre y cuando la plaza se encuentre vacante. En caso de no reincorporación a su puesto de trabajo en la fecha estipulada una vez finalizada la excedencia voluntaria, y salvo motivos de fuerza mayor debidamente acreditados, o que dicha plaza se encuentre cubierta, dicho trabajador perderá los derechos preferentes de reingreso inherentes a su relación contractual con este Ayuntamiento.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Personal para su conocimiento y efectos oportunos así como la realización de los trámites pertinentes ante el Servicio Andaluz de Empleo y la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Notificar la presente resolución a la interesada y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
134	12/04/23	<p>Autorizar, en lo que a competencias municipales se refiere y sin perjuicio de las autorizaciones que resulten preceptivas por otros Organismos o Administraciones Públicas, la celebración de la prueba deportiva denominada "VIII TRAIL MOROS Y CRISTIANOS" ORGANIZADA POR VILLALUENGAVENTURA", el próximo sábado 15 de Abril del presente, que discurre por el término municipal de Benamahoma, conforme a la Memoria Descriptiva y Plan de Emergencia y Autoprotección del evento aportado por el organizador del evento: VILLALUENGAVENTURA", previsto para el próximo días 15 de Abril de 2.023 y para lo cual deberán adoptarse todas las medidas de seguridad que resulten necesarias, así como el cumplimiento de los siguientes condicionantes:</p> <p>1.- Cumplir y respetar los condicionantes de todos los informes emitidos:</p> <p>- Oficina del Parque Natural Sierra de Grazalema (Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) de fecha 28.03.2023,</p>



		<p>con Registro de Entrada nº 2023000851E de fecha 28.03.2023.</p> <ul style="list-style-type: none">- Informe emitido por la Policía Local, de fecha 28.03.2023, con R.S. Nº 022/2023.- Informe emitido por la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía de fecha 10.04.2023, con Registro de Entrada nº 2023000970E de fecha 11.04.2023.- Informe de Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz (DGT) de fecha 03.04.2023, con Registro de Entrada nº 2023000905E de fecha 03.04.2023. <p>2.- Cumplir y respetar el Plan de Seguridad aportado por la empresa organizadora así como la normativa que resulte de aplicación.</p> <p>El incumplimiento total o parcial de los condicionantes expresados en la presente autorización dará lugar a la revocación de la autorización y a incoación del correspondiente expediente sancionador y sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran derivarse de dicho incumplimiento, quedando obligado a las reposiciones que legalmente procedan.</p> <p>Esta autorización deberá hallarse en el lugar de celebración del evento a disposición de los correspondientes servicios de inspección y agentes de la autoridad que la requieran.</p> <p>De forma motivada, cuando excepcionales razones de seguridad pública así lo aconsejen, o para la conservación del patrimonio natural, se podrá suspender la autorización concedida para toda la actividad o una parte de ella, o limitar el acceso a determinadas zonas a participantes y/o al público del evento, sin que se genere derecho a indemnización alguna.</p> <p>Dar traslado a la Jefatura Provincial de Tráfico en Cádiz al objeto de que disponga todo lo necesario para que dicho evento cuente con la colaboración de los efectivos competentes de la Guardia Civil.</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a la Policía Local de Grazales para su conocimiento y efectos oportunos y al objeto de que por la Policía Local se dé traslado y se ponga en conocimiento de la Jefatura Provincial de Tráfico en Cádiz, de la Comandancia de Puesto de la Guardia Civil, de la Subdelegación del Gobierno y de Protección Civil, así como coordinación de todas las medidas de seguridad que deban adoptarse para que dicho acontecimiento discurra con total normalidad.</p> <p>En el caso de que no se hayan adoptado las medidas preventivas, de seguridad y salud necesarias o, en su caso, subsanado las deficiencias que hayan podido ser observadas antes y durante la celebración del evento, quedará suspendido el mismo.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
135	12/04/23	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor para la ejecución del Proyecto de obra denominado "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACION A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA A TEATRO, FASE 2 EN GRAZALEMA (Plan Dipu-Inver 2021) redactado por los Arquitectos D. Marcelino Blanco Holgado y D. Miguel Ángel Morales Gallardo a la empresa CONSTRUALGODONALES SL con CIF: B11419504 y domicilio social a efectos de notificaciones en C/ Santa Ana 14 de Algodonales CP:11680 (Cádiz), por un importe de treinta y nueve mil seiscientos setenta y cinco con veintisiete céntimos (39.675,27 €) más el importe por Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) que asciende a la cantidad de ocho mil trescientos treinta y un euros con ochenta y un céntimos (8.331,81 €) lo que hace un TOTAL de CUARENTA Y OCHO MIL SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (48.007,08 €) y con un plazo de ejecución de tres (3) meses, conforme al Proyecto citado anteriormente.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria "ADAPTACIÓN CASA DE LA CULTURA A TEATRO, FASE 2 EN GRAZALEMA (Plan Dipu-INVER 2021) mediante la correspondiente incorporación de remanentes de crédito.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
136	12/04/23	<p>Aprobar las bases del XVI Certamen de Pintura al Aire Libre Grazales 2023, confeccionadas por la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento y que rigen los mismos.</p> <p>Dar publicidad del presente acuerdo así como de las correspondientes Bases a través del Tablón de Edictos de la Corporación Municipal y otros lugares de costumbre, así como a través de la Radio</p>



		Municipal. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.								
137	12/04/23	Aprobar las bases del XXX concurso escolar de cuentos Maestra Paula Contreras y XXVIII concurso escolar de poesía Maestra M ^a Victoria Gallardo, confeccionadas por la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento y que rigen los mismos. Dar publicidad del presente acuerdo así como de las correspondientes Bases a través del Tablón de Edictos de la Corporación Municipal y otros lugares de costumbre, así como a través de la Radio Municipal. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.								
138	12/04/23	Proceder a la siguiente corrección de error material de transcripción en el Decreto de Alcaldía nº: 045/2023 de fecha 06.02.2023 referente a la solicitud de devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento por Encocasa Constructora, en los siguientes términos: Donde dice: Expte. Moad- 2021/DII_02/000014. Debe decir: Expte. Moad- 2022/IGN_02/000228. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.								
139	12/04/23	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto de obras "MEJORAS EN CAMINO DEL MARTINETE DE BENAMAHOMA", en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por la Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen. Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud así como de la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos. El plan de seguridad y salud en el trabajo deberá estar en la obra en poder del contratista o persona que le represente a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, de los representantes de los trabajadores, del coordinador, de la dirección facultativa, del personal y servicios de prevención anteriormente citados, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los órganos técnicos en esta materia de la comunidad autónoma. Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.								
140	13/04/23	Aprobar la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Plan Presupuestario a medio plazo 2023 – 2025, sin tasa de variación prevista con respecto al último presupuesto municipal aprobado hasta la aprobación de los correspondientes presupuestos municipales por el Pleno de la Corporación Municipal. Dar traslado al Ministerio de Hacienda y Función pública por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema habilitado al efecto por el mismo. Dar cuenta al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.								
141	13/04/23	Establecer el siguiente Orden de clasificación de las empresas presentadas y admitidas para la adjudicación del contrato de APROVECHAMIENTOS APÍCOLAS en montes propiedad de este Ayuntamiento conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación y al Acta de la Mesa de Contratación: LOTE N.º: 3 PARAJE "LA CAPELLANÍA": <table border="1" data-bbox="363 1646 1428 1758"><thead><tr><th>ORDEN</th><th>Empresas Licitadoras</th><th>NIF</th><th>Dirección</th></tr></thead><tbody><tr><td>PRIMERA Y ÚNICA</td><td>...//...</td><td>***2960**</td><td>Finca "El Labradillo" n.º: 1 de Grazalema (Cádiz)</td></tr></tbody></table> Oferta EXCLUIDA presentada por JUAN LUIS MATEOS MUÑOZ: Conforme a la cláusula cuarta del PCAP "Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base". El Presupuesto base tipo de licitación Lote n.º: 3 es de 422,40 Euros y la oferta presentada es de 200,00	ORDEN	Empresas Licitadoras	NIF	Dirección	PRIMERA Y ÚNICA	...//...	***2960**	Finca "El Labradillo" n.º: 1 de Grazalema (Cádiz)
ORDEN	Empresas Licitadoras	NIF	Dirección							
PRIMERA Y ÚNICA	...//...	***2960**	Finca "El Labradillo" n.º: 1 de Grazalema (Cádiz)							



		<p>Euros. Declarar nuevamente desiertos los siguientes Lotes considerando la falta de licitadores presentados conforme al Acta de la Mesa de Contratación: LOTE N.º: 1 <u>PARAJE "LLANOS DEL BERRAL"</u>: Desierto. LOTE N.º: 2 <u>PARAJE "ERA FUENTE DEL TURRACO"</u>: Desierto. Requerir al licitador que ha presentado oferta más ventajosa con respecto al LOTE N.º: 3 <u>PARAJE "LA CAPELLANÍA"</u> (Jesús Rodríguez Sánchez) la presentación de la documentación que se especifica a continuación, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación, conforme se recoge en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas administrativas particulares: - Certificación censal alta en el Impuesto sobre actividades económicas. - Certificación administrativa positiva expedida por la AEAT, por lo que respecta a las obligaciones tributarias con el Estado. - Certificación administrativa positiva expedida por el órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía por lo que respecta a las obligaciones tributarias con la misma. - Certificación administrativa positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social. - Constitución de la garantía definitiva por importe de 21,15 Euros (N.º Cuenta Ayuntamiento de Grazalema: ES05 2103 0603 4102 3027 7958). Notificar en legal forma a los licitadores para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
142	13/04/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2023/7 Relación de Facturas</td><td>28</td><td>11.573,24</td></tr><tr><td>O/2023/7 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td><td>6</td><td>3.172,60</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2023/12 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>34</td><td>14.745,84</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2023/7 Relación de Facturas	28	11.573,24	O/2023/7 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	6	3.172,60	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2023/12 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	34	14.745,84
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
F/2023/7 Relación de Facturas	28	11.573,24															
O/2023/7 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	6	3.172,60															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
P/2023/12 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	34	14.745,84															
143	19/04/23	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rafael Jaen Canto</td><td>Capataz</td><td>PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejora de escalera de conexión de calle Las Parras con calle Corrales Terceros de Grazalema</td><td>18/04/2023</td><td>17/05/2023</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Rafael Jaen Canto	Capataz	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejora de escalera de conexión de calle Las Parras con calle Corrales Terceros de Grazalema	18/04/2023	17/05/2023					
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja													
Rafael Jaen Canto	Capataz	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejora de escalera de conexión de calle Las Parras con calle Corrales Terceros de Grazalema	18/04/2023	17/05/2023													
144	19/04/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p>															



		<table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2023/8 Relación de Facturas</td><td>1</td><td>29,04</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2023/13 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>1</td><td>29,04</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2023/8 Relación de Facturas	1	29,04	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2023/13 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	1	29,04
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
F/2023/8 Relación de Facturas	1	29,04												
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
P/2023/13 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	1	29,04												
145	19/04/23	<p>Aprobar la siguiente liquidación trimestral del IVA, modelo 303, confeccionada por el Departamento de Tesorería:</p> <table border="1"><tbody><tr><td>DECLARACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023 IVA</td><td>316,85 euros</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	DECLARACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023 IVA	316,85 euros										
DECLARACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023 IVA	316,85 euros													
146	19/04/23	<p>Aprobar en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA A TEATRO, FASE 2 EN GRAZALEMA", en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por la Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen.</p> <p>Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud así como de la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>El plan de seguridad y salud en el trabajo deberá estar en la obra en poder del contratista o persona que le represente a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, de los representantes de los trabajadores, del coordinador, de la dirección facultativa, del personal y servicios de prevención anteriormente citados, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los órganos técnicos en esta materia de la comunidad autónoma.</p> <p>Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos</p>												
147	19/04/23	<p>Aprobar la siguiente liquidación trimestral del Impuesto sobre Sociedades, modelo 115, confeccionado por el Departamento de Tesorería:</p> <table border="1"><tbody><tr><td>DECLARACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023 IMP. SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)</td><td>129,27 euros</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	DECLARACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023 IMP. SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)	129,27 euros										
DECLARACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023 IMP. SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)	129,27 euros													
148	19/04/23	<p>Convocar a la Junta Local de Seguridad para la celebración de sesión extraordinaria el próximo miércoles día 26 de abril de 2023 a las 10:30 HORAS en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Grazales, con el siguiente Orden del día:</p> <p>PUNTO ÚNICO.- COORDINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR DEBIDO A LA AFLUENCIA DE VISITANTES PREVISTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL "XVIII CONGRESO NACIONAL DEL TORO DE CUERDA" A CELEBRAR DESDE EL DÍA 1 AL 4 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>Dar traslado de la presente resolución a los miembros de la Junta Local de Seguridad para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												



149	19/04/23	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:																								
		<table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Pedro Mesa Jiménez</td><td>Oficial 1ª</td><td>PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejora de escalera de conexión de calle Las Parras con calle Corrales Terceros de Grazalema</td><td>19/04/2023</td><td>18/05/2023</td></tr><tr><td>Fermin Sánchez Pérez</td><td>Oficial 2ª</td><td>PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejora de escalera de conexión de calle Las Parras con calle Corrales Terceros de Grazalema</td><td>19/04/2023</td><td>18/05/2023</td></tr><tr><td>Manuela Santos Alberto</td><td>Peón</td><td>PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejora de escalera de conexión de calle Las Parras con calle Corrales Terceros de Grazalema</td><td>19/04/2023</td><td>03/05/2023</td></tr></tbody></table>					Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Pedro Mesa Jiménez	Oficial 1ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejora de escalera de conexión de calle Las Parras con calle Corrales Terceros de Grazalema	19/04/2023	18/05/2023	Fermin Sánchez Pérez	Oficial 2ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejora de escalera de conexión de calle Las Parras con calle Corrales Terceros de Grazalema	19/04/2023	18/05/2023	Manuela Santos Alberto	Peón	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejora de escalera de conexión de calle Las Parras con calle Corrales Terceros de Grazalema	19/04/2023	03/05/2023
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																				
		Pedro Mesa Jiménez	Oficial 1ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejora de escalera de conexión de calle Las Parras con calle Corrales Terceros de Grazalema	19/04/2023	18/05/2023																				
Fermin Sánchez Pérez	Oficial 2ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejora de escalera de conexión de calle Las Parras con calle Corrales Terceros de Grazalema	19/04/2023	18/05/2023																						
Manuela Santos Alberto	Peón	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejora de escalera de conexión de calle Las Parras con calle Corrales Terceros de Grazalema	19/04/2023	03/05/2023																						
El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																										
150	19/04/23	Aprobar en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto "MEJORAS EN LA CALLE SEVILLA DE GRAZALEMA", en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por la Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen. Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para su conocimiento y efectos oportunos. El plan de seguridad y salud en el trabajo deberá estar en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, de los representantes de los trabajadores, del coordinador, de la dirección facultativa, del personal y servicios de prevención anteriormente citados, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los órganos técnicos en esta materia de la comunidad autónoma. Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																								
151	19/04/23	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:																								
		<table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sara Cristina Ramos Chacón</td><td>Peón</td><td>Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Obras mejora de vías públicas</td><td>19/04/2023</td><td>03/05/2023</td></tr></tbody></table>					Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Sara Cristina Ramos Chacón	Peón	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Obras mejora de vías públicas	19/04/2023	03/05/2023										
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																				
Sara Cristina Ramos Chacón	Peón	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Obras mejora de vías públicas	19/04/2023	03/05/2023																						
El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																										
152	19/04/23	Aprobar la siguiente liquidación trimestral del IRPF, modelo 111, confeccionada por el Departamento de Tesorería:																								
		DECLARACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023 RETENCIONES IRPF			28.675,45 euros																					
Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.																										



		Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
153	19/04/23	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		Vicente Jarillo Calvillo	Oficial 1ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en el Cementerio de Benamahoma	19/04/2023	18/05/2023
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
154	24/04/23	Reconocer a Dª CAROLINA MATEOS VALLE, Animadora Sociocultural, su QUINTO TRIENIO al haberse cumplido QUINCE (15) AÑOS de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría. Dar traslado a la interesada y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
155	24/04/23	Reconocer a Dª RAFAELA DE JESUS GIL PINO, Auxiliar Administrativo, su QUINTO TRIENIO al haberse cumplido QUINCE (15) AÑOS de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría. Dar traslado a la interesada y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
156	24/04/23	Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento				
		Mensualidad	Marzo 2023			
		Importe global	38.234,94 €			
		Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
157	24/04/23	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		Luis Ramírez García	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Obras mejora de vías públicas	24/04/2023	23/05/2023
		David Santiago Piedra	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Obras mejora de vías públicas	24/04/2023	23/05/2023
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
158	24/04/23	Aceptar la solicitud presentada por D. Jerónimo Naranjo Naranjo, y proceder a efectuar su baja definitiva en la Bolsa de Trabajo de Oficiales 2ª de la Construcción para la localidad de Grazalema. Dar cuenta al solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				



		Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores/as perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.									
159	26/04/23	<p>Aprobar las siguientes Certificaciones de obras:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificación PRIMERA de la obra "SALA DE DUELOS EN BENAMAHOMA" (Plan Dipu INVER 2022), expedida por los Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra,, y ejecutada por la empresa NUPREN S.L., con CIF nº: B-11572195, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 22/2023 de fecha 25.01.2023, y cuyo importe asciende a 673,52 €.- Certificación SEGUNDA de la obra "SALA DE DUELOS EN BENAMAHOMA" (Plan Dipu INVER 2022), expedida por los Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa NUPREN S.L., con CIF nº: B-11572195, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 22/2023 de fecha 25.01.2023, y cuyo importe asciende a 3.882,01 €.- Certificación PRIMERA de la obra "ASEOS PÚBLICOS EN LA ZONA DEL TAJO DE GRAZALEMA" del Plan Dipu-INVER 2022, expedida por el Sr. Arquitecto Técnico municipal D. Sergio Rodríguez López como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa NUPREN SL con CIF: B-11572195 conforme al Decreto de adjudicación de la citada obra n.º: 21/2023 de fecha 25.01.2023, y cuyo importe asciende a 6.236,90 €.- Certificación PRIMERA de la obra "REFORMA AULA DE MÚSICA", en calle Arriba n.º 2 de Gazazalme, expedida por Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF nº: B-11419504, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 428/2022 de fecha 05.12.2022, y cuyo importe asciende a 5.825,58 €.- Certificación SEGUNDA de la obra "REFORMA AULA DE MÚSICA", en calle Arriba n.º 2 de Gazazalme, expedida por Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF nº: B-11419504, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 428/2022 de fecha 05.12.2022, y cuyo importe asciende a 0,00 €.- Certificación TERCERA de la obra "REFORMA AULA DE MÚSICA", en calle Arriba n.º 2 de Gazazalme, expedida por Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF nº: B-11419504, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 428/2022 de fecha 05.12.2022, y cuyo importe asciende a 1.039,84 €- Certificación PRIMERA de la obra "MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE BENAMAHOMA" (P.P.O.C.O.S. 2022-2023), expedida por la Sra. Arquitecta Dª Ana María Becerra Bazán, del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por Administración, y cuyo importe asciende a 4.456,60 €.- Certificación PRIMERA de la obra "CONJUNTO EDIFICATORIO DE USOS MÚLTIPLES EN INMUEBLE MUNICIPAL "LAS COLMENILLAS" DE GRAZALEMA" (Plan Dipu INVER 2022), expedida por los Sres. Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado como Dirección facultativa de la obra, y ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF nº: B-11419504, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 23/2023 de fecha 25.01.2023, y cuyo importe asciende a 0,00 €. <p>Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>									
160	26/04/23	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2023/9 Relación de Facturas</td><td>1</td><td>6.050,00</td></tr><tr><td>O/2023/8 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td><td>15</td><td>13.169,13</td></tr></tbody></table>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2023/9 Relación de Facturas	1	6.050,00	O/2023/8 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	15	13.169,13
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €									
F/2023/9 Relación de Facturas	1	6.050,00									
O/2023/8 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	15	13.169,13									



		<p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2023/14 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>16</td> <td>19.219,13</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2023/14 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	16	19.219,13																																																																																																																															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																																																																																																																																					
P/2023/14 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	16	19.219,13																																																																																																																																					
161	26/04/23	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alonso Ramírez Gómez</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en la calle Sevilla de Grazales</td> <td>02/05/2023</td> <td>31/05/2023</td> </tr> <tr> <td>Rafael Vázquez Domínguez</td> <td>Oficial 2ª</td> <td>PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en la calle Sevilla de Grazales</td> <td>02/05/2023</td> <td>31/05/2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Alonso Ramírez Gómez	Oficial 1ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en la calle Sevilla de Grazales	02/05/2023	31/05/2023	Rafael Vázquez Domínguez	Oficial 2ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en la calle Sevilla de Grazales	02/05/2023	31/05/2023																																																																																																																						
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																																																																																																																																			
Alonso Ramírez Gómez	Oficial 1ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en la calle Sevilla de Grazales	02/05/2023	31/05/2023																																																																																																																																			
Rafael Vázquez Domínguez	Oficial 2ª	PPCOS 2.022-2.023. Actuación: Mejoras en la calle Sevilla de Grazales	02/05/2023	31/05/2023																																																																																																																																			
162	26/04/23	<p>Aprobar el expediente tramitado de MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2023 del Presupuesto Municipal 2023, bajo la modalidad de INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO, con el siguiente desglose:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pro.</th> <th>Eco.</th> <th>PROGRAMA / INVERSIÓN</th> <th>Incorporación de Remanentes de Crédito</th> <th>Financiación con Compromiso de Ingresos (Subvenciones C. Oper.: 300)</th> <th>Financiación con Remanente de Tesorería afectado (87010)</th> <th>Financiación con Remanente General Líquido de Tesorería (87000)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>231</td><td>13124</td><td>Iniciativa Joven Ahora (Retribuciones)</td><td>9.435,91</td><td></td><td>9.435,91</td><td></td></tr> <tr><td>231</td><td>13125</td><td>PROGRAMA ARQUIMEDES (Retribuciones)</td><td>14.066,66</td><td></td><td>14.066,66</td><td></td></tr> <tr><td>231</td><td>16010</td><td>SEGUR. SOCIAL INICIATIVA JOVEN AHORA</td><td>5.056,27</td><td></td><td>5.056,27</td><td></td></tr> <tr><td>231</td><td>16011</td><td>SEGUR. SOCIAL PROGRAMA ARQUIMEDES</td><td>5.235,80</td><td></td><td>5.235,80</td><td></td></tr> <tr><td>231</td><td>22669</td><td>Pacto de Estado contra la Violencia de Género</td><td>1.062,34</td><td></td><td>1.062,34</td><td></td></tr> <tr><td>432</td><td>22671</td><td>JUNTA MUNITUR (Gastos corrientes) (A. Ingr.: 45019)</td><td>2.842,04</td><td>2.842,04</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>491</td><td>22672</td><td>JUNTA RADIO MUNICIPAL</td><td>2.321,81</td><td></td><td>2.321,81</td><td></td></tr> <tr><td>432</td><td>22678</td><td>GASTOS CORRIENTES MUNITUR 2022 (A. Ingr.: 45025)</td><td>12.662,00</td><td>12.662,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>491</td><td>22679</td><td>Subvenc. Junta COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA 2022</td><td>3.699,92</td><td></td><td>3.699,92</td><td></td></tr> <tr><td>150</td><td>61901</td><td>PPOS 22-23 MEJ. ESCAL. CONEX C/LAS PARRAS C/CORRA (A. Ingr.: 76135)</td><td>35.000,00</td><td>35.000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>150</td><td>61902</td><td>PPOS 22-23 MEJORA CAMINO DEL MARTINETE (A. Ingr.: 76136)</td><td>40.000,00</td><td>40.000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>150</td><td>61903</td><td>PPOS 22-23 MEJORA ENTR. A BEN. "HUERTA ARRIBA" (A. Ingr.: 76137)</td><td>65.000,00</td><td>65.000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>150</td><td>61904</td><td>PPOS 22-23 MEJORAS PROLONG. DE LA PLAZA PEQUEÑA (A. Ingr.: 76138)</td><td>40.000,00</td><td>40.000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>150</td><td>61905</td><td>PPOS 22-23 MEJORAS EN EL CEMENTERIO BENAMAHOMA (A. Ingr.: 76139)</td><td>20.000,00</td><td>20.000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>150</td><td>61906</td><td>PPOS 22-23 MEJORAS EN LA C/SEVILLA (A. Ingr.: 76140)</td><td>50.000,00</td><td>50.000,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>933</td><td>61907</td><td>DIPU - INVER 2022 CONJ. EDIFIC. COLMENILLAS 2ªFASE (A. Ingr.: 76142)</td><td>324.957,00</td><td>324.957,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>150</td><td>61908</td><td>DIPU - INVER 2022 SALA DE DUELOS EN BENAMAHOMA (A. Ingr.: 76143)</td><td>139.836,00</td><td>139.836,00</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>150</td><td>61909</td><td>DIPU - INVER 2022 ASEOS PÚB. ZONA TAJO GRAZALEMA (A. Ingr.: 76144)</td><td>21.423,57</td><td>15.000,00</td><td></td><td>6.423,57</td></tr> </tbody> </table>	Pro.	Eco.	PROGRAMA / INVERSIÓN	Incorporación de Remanentes de Crédito	Financiación con Compromiso de Ingresos (Subvenciones C. Oper.: 300)	Financiación con Remanente de Tesorería afectado (87010)	Financiación con Remanente General Líquido de Tesorería (87000)	231	13124	Iniciativa Joven Ahora (Retribuciones)	9.435,91		9.435,91		231	13125	PROGRAMA ARQUIMEDES (Retribuciones)	14.066,66		14.066,66		231	16010	SEGUR. SOCIAL INICIATIVA JOVEN AHORA	5.056,27		5.056,27		231	16011	SEGUR. SOCIAL PROGRAMA ARQUIMEDES	5.235,80		5.235,80		231	22669	Pacto de Estado contra la Violencia de Género	1.062,34		1.062,34		432	22671	JUNTA MUNITUR (Gastos corrientes) (A. Ingr.: 45019)	2.842,04	2.842,04			491	22672	JUNTA RADIO MUNICIPAL	2.321,81		2.321,81		432	22678	GASTOS CORRIENTES MUNITUR 2022 (A. Ingr.: 45025)	12.662,00	12.662,00			491	22679	Subvenc. Junta COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA 2022	3.699,92		3.699,92		150	61901	PPOS 22-23 MEJ. ESCAL. CONEX C/LAS PARRAS C/CORRA (A. Ingr.: 76135)	35.000,00	35.000,00			150	61902	PPOS 22-23 MEJORA CAMINO DEL MARTINETE (A. Ingr.: 76136)	40.000,00	40.000,00			150	61903	PPOS 22-23 MEJORA ENTR. A BEN. "HUERTA ARRIBA" (A. Ingr.: 76137)	65.000,00	65.000,00			150	61904	PPOS 22-23 MEJORAS PROLONG. DE LA PLAZA PEQUEÑA (A. Ingr.: 76138)	40.000,00	40.000,00			150	61905	PPOS 22-23 MEJORAS EN EL CEMENTERIO BENAMAHOMA (A. Ingr.: 76139)	20.000,00	20.000,00			150	61906	PPOS 22-23 MEJORAS EN LA C/SEVILLA (A. Ingr.: 76140)	50.000,00	50.000,00			933	61907	DIPU - INVER 2022 CONJ. EDIFIC. COLMENILLAS 2ªFASE (A. Ingr.: 76142)	324.957,00	324.957,00			150	61908	DIPU - INVER 2022 SALA DE DUELOS EN BENAMAHOMA (A. Ingr.: 76143)	139.836,00	139.836,00			150	61909	DIPU - INVER 2022 ASEOS PÚB. ZONA TAJO GRAZALEMA (A. Ingr.: 76144)	21.423,57	15.000,00		6.423,57
Pro.	Eco.	PROGRAMA / INVERSIÓN	Incorporación de Remanentes de Crédito	Financiación con Compromiso de Ingresos (Subvenciones C. Oper.: 300)	Financiación con Remanente de Tesorería afectado (87010)	Financiación con Remanente General Líquido de Tesorería (87000)																																																																																																																																	
231	13124	Iniciativa Joven Ahora (Retribuciones)	9.435,91		9.435,91																																																																																																																																		
231	13125	PROGRAMA ARQUIMEDES (Retribuciones)	14.066,66		14.066,66																																																																																																																																		
231	16010	SEGUR. SOCIAL INICIATIVA JOVEN AHORA	5.056,27		5.056,27																																																																																																																																		
231	16011	SEGUR. SOCIAL PROGRAMA ARQUIMEDES	5.235,80		5.235,80																																																																																																																																		
231	22669	Pacto de Estado contra la Violencia de Género	1.062,34		1.062,34																																																																																																																																		
432	22671	JUNTA MUNITUR (Gastos corrientes) (A. Ingr.: 45019)	2.842,04	2.842,04																																																																																																																																			
491	22672	JUNTA RADIO MUNICIPAL	2.321,81		2.321,81																																																																																																																																		
432	22678	GASTOS CORRIENTES MUNITUR 2022 (A. Ingr.: 45025)	12.662,00	12.662,00																																																																																																																																			
491	22679	Subvenc. Junta COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA 2022	3.699,92		3.699,92																																																																																																																																		
150	61901	PPOS 22-23 MEJ. ESCAL. CONEX C/LAS PARRAS C/CORRA (A. Ingr.: 76135)	35.000,00	35.000,00																																																																																																																																			
150	61902	PPOS 22-23 MEJORA CAMINO DEL MARTINETE (A. Ingr.: 76136)	40.000,00	40.000,00																																																																																																																																			
150	61903	PPOS 22-23 MEJORA ENTR. A BEN. "HUERTA ARRIBA" (A. Ingr.: 76137)	65.000,00	65.000,00																																																																																																																																			
150	61904	PPOS 22-23 MEJORAS PROLONG. DE LA PLAZA PEQUEÑA (A. Ingr.: 76138)	40.000,00	40.000,00																																																																																																																																			
150	61905	PPOS 22-23 MEJORAS EN EL CEMENTERIO BENAMAHOMA (A. Ingr.: 76139)	20.000,00	20.000,00																																																																																																																																			
150	61906	PPOS 22-23 MEJORAS EN LA C/SEVILLA (A. Ingr.: 76140)	50.000,00	50.000,00																																																																																																																																			
933	61907	DIPU - INVER 2022 CONJ. EDIFIC. COLMENILLAS 2ªFASE (A. Ingr.: 76142)	324.957,00	324.957,00																																																																																																																																			
150	61908	DIPU - INVER 2022 SALA DE DUELOS EN BENAMAHOMA (A. Ingr.: 76143)	139.836,00	139.836,00																																																																																																																																			
150	61909	DIPU - INVER 2022 ASEOS PÚB. ZONA TAJO GRAZALEMA (A. Ingr.: 76144)	21.423,57	15.000,00		6.423,57																																																																																																																																	



313	61912	CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA TERCERA EDAD (A. Ingr: 913)	350.000,00	350.000,00		
330	61915	SUBV. TURISMO REF. SERV. ATENCIÓN AL CLIENTE (A. Ingr: 75083)	12.204,50	12.204,50		
151	61939	GDR - OBRA PASEO DE ACCESO NORTE (A. Ingr: 75100)	31.966,23	31.966,23		
333	61952	Dipu - INVER 2021: Adaptación Casa Cultura a TEATRO	58.199,30		58.199,30	
323	61956	Dipu - INVIERTE 2021: Zona Infantil Colegio A. Machado	2.514,44		2.514,44	
342	61958	Dipu - INVIERTE 2021: Pista de Padel Cubierta (A. Ingr: 76112)	117.000,00		40.000,00	77.000,00
333	61968	TERMINACIÓN CASA CULTURA-TEATRO	35.000,00			35.000,00
150	62301	PPOS 22-23 ADQ VEHÍC. PARA CONS. Y PAVIM CALLES (A. Ingr: 76141)	50.000,00	50.000,00		
150	62302	DPC - PROINDES 2022 EFICIENCIA ENERGÉTICA (A. Ingr: 76145)	17.800,00	17.800,00		
432	62901	INVERSIONES MUNITUR 2022	12.000,00		12.000,00	
933	68100	ADQ TERRENOS UE-12 DOTACIÓN APARCAMIENTOS (A. Ingr: 913)	150.000,00	150.000,00		
TOTALES			1.629.283,79	1.357.267,77	153.592,45	118.423,57

Dar traslado al Departamento de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.
Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

163	27/04/23	<p>Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno de este Ayuntamiento el próximo sábado, día 29 de abril de 2023, a las 9,00 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, URGENCIA DE LA SESIÓN.</p> <p>PUNTO 2.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN DE D^a. ANDREA CALLE SÁNCHEZ (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).</p> <p>PUNTO 3.- SORTEO COMPONENTES MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES A CELEBRAR EL 28 DE MAYO DE 2023.</p> <p>La notificación de la convocatoria se efectuará mediante envío de correo electrónico dirigido a las direcciones oficiales de correo electrónico de los Grupos Municipales (gruposocialista@grazalema.es grupopopular@grazalema.es). Los Portavoces, titulares o suplentes, de cada Grupo Municipal y al objeto de su debida constancia en el expediente administrativo, deberán remitir e-mail de respuesta en el mismo día manifestando la recepción de la notificación de convocatoria (secretaria.intervencion@grazalema.es auxiliarsecretaria@grazalema.es) y haciendo constar expresamente en el e-mail de respuesta el conocimiento de la convocatoria y del orden del día de la sesión por todos y cada uno de los miembros de su Grupo Municipal y haciéndose responsable de este extremo.</p> <p>Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.</p> <p>Notifíquese a los Sres. Concejales de la forma indicada para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p>
-----	----------	---

Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II
Publicidad activa

TÍTULO I



Transparencia de la actividad pública

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**
2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.
3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**
4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.